

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0001-2017
(de 24 de enero de 2017)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **RICARDO G. FERNÁNDEZ D.**, había solicitado vacaciones del veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) al diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), y en ese sentido se había designado, mediante Resolución SBP-JD-0065-2016 de 20 de diciembre de 2016, al Licenciado Gustavo Adolfo Villa para ocupar de forma interina el cargo de Superintendente;

Que, no obstante, el Licenciado **RICARDO G. FERNÁNDEZ D.** no pudo hacer uso de estas vacaciones por motivos de salud que le mantuvieron incapacitado desde el veintisiete (27) de diciembre de 2016 hasta el 24 de enero de 2017, por lo que él ha decidido hacer uso de vacaciones del veinticinco (25) de enero al veintitrés (23) de febrero del año dos mil diecisiete (2017);

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **GUSTAVO ADOLFO VILLA**, Secretario General de la Superintendencia de Bancos, como Superintendente Interino, del veinticinco (25) de enero al veintitrés (23) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Arturo Gerbaud

Jorge Altamirano Duque

